



vinicia, por la sequia de cinco años consecutivos, y especialmente del actual que no ha llorado para hacer el Simientero; y se le ordena: por que los testigos deben ser, segun la Instruccion, vecinos del termino, pero si quisieren no traigan alameda, la calamidad, circunstancia que imposibilita para la designacion a todos los vecinos, por que la designacion se ha a todos, y no solo a los de esta Villa, sino a los de los terminos limitados, mas a pesar de esto, para llenar esta formalidad que desea la administracion, se da facultad al Jefe de este Ayuntamiento, para que presente ante el Sr. Alcalde ocho testigos de propiedad uno por cada distrito de los ocho de que se componen este termino Municipal, que dispongan ^{la tierra} la tierra, de que no es posible operar con ella en el año actual por la falta de lluvia en tiempo oportuno para hacer el Simientero, y poniendoles a la Vista la Certificacion de los Vecinos que obran en el expediente, digan si es exacta y conforme a lo que a ellos consta. En cuanto a la omision que advierte la administracion de la lista de contribuyentes, el Ayuntamiento, fundado en que la Instruccion ^{de la} exige, cuando la calamidad es parcial, de los contribuyentes si quisieren esta afecta, no creyo necesario su inclusion, mediante a que todos los de esta Villa son comprendidos en la designacion, y que las listas o padrones existen en la administracion; mas sin embargo de ello y para satisfacer el pedido de la expresada oficina, el presente Secretario libre una Certificacion de los contribuyentes inscriptos en el Repartimiento de inmuebles del presente año y ^{señala} ~~señala~~ al Jefe de este Ayuntamiento ^{esta} persuadido que el expediente se halla con la debida Instruccion, pero para su comprobacion de su exactitud en el caso de la imposibilidad de hacerlo en el año actual, como demerado visto de deplorablemente para muchos pueblos de la provincia, insiste de nuevo esta Municipalidad en suplicar que se libre por la Hacienda publica una de las formalidades a que esta facultado, la de mandar un Comisionado Inspector que se lesione de la verdad y exactitud del expediente. El Ayuntamiento desea esta Vista de Inspector, no por que duda de que la autoridad y oficinas de la Capital de la Provincia en

Investigacion no legal

Referente a las listas

Insistencia en la suplica

